

Resolución N° 539/2012

Bs. As., 27/12/2012

VISTO el Expediente N° 51.153/2012 del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la Decisión Administrativa N° 1.126 de fecha 8 de noviembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado el señor Subsecretario de Coordinación Administrativa de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha remitido el listado de los cargos a incluir en lo dispuesto por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1.126/12.

Que el COMITE PARA LA COORDINACION DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACION DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL ha tomado la intervención de su competencia mediante Acta N° 30 de fecha 21 de noviembre de 2012.

Que sobre la base de la información remitida, procede identificar los cargos vacantes y financiados de la citada jurisdicción autorizados para su cobertura por el artículo 1° de la Decisión Administrativa consignada en el Visto, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del Sistema Nacional de Empleo Público, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098/08 y modificatorios.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA, ambas de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1.126/12, el artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002 y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTICULO 1° — Apruébase la identificación de los cargos vacantes y financiados de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS autorizados para su cobertura por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1.126/12, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del Sistema Nacional de Empleo Público, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098/08 y modificatorios, conforme al detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lic. FACUNDO P. NEJAMKIS, Secretario de Gabinete y Coordinación Administrativa, Jefatura de Gabinete de Ministros.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS				
Datos de la Ubicación Estructural	Agrupamiento	Nivel Escalonario	Denominación de Cargos	Cantidad de cargos
SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA	General	D	Asistente Administrativo	4
SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO Y PUBLICO	General	D	Asistente Administrativo	5
SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO Y PUBLICO – OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO	General	D	Asistente Administrativo	4
SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO Y PUBLICO OFICINA NACIONAL DE INNOVACION DE GESTION	General	D	Asistente Administrativo	4
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE GESTION	General	D	Asistente Administrativo	3
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE GESTION – OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	General	D	Asistente Administrativo	5
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE GESTION – OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES	General	D	Asistente Administrativo	5
TOTAL				30